



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN

Formalización del contrato de las obras de “Rehabilitación de las calzadas de las calles Obispo Beltrán, Conde Noroña, Pescadores y su mejora de la red de alcantarillado”

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 41/2016 G-2016/31066
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación de las calzadas de las calles Obispo Beltrán, Conde Noroña, Pescadores y su mejora de la red de alcantarillado.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45220000-5

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

4. Valor estimado y presupuesto del contrato: 140.607,26 €, más 29.527,52 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de noviembre de 2016
- b) Contratista: Becsa SAU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 104.710,23 €, más 21.989,15 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 126.699,38 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

- Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 24,50 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio detallado de la obra y proyecto con descripción adecuada de las afecciones, y descripción general de las incidencias que puedan afectar al desarrollo de las obras (11,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción general de la metodología de trabajo, diagrama Gantt y una descripción detallada de los equipos y suministros materiales y organización y cualificación personal adecuado (13,50 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 10,17 puntos y son las siguientes:

- a) Coordinación de Seguridad y Salud

- b) Georadar
- c) Sustitución de bolardos
- d) Reparaciones red de saneamiento

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 25,53% sobre el presupuesto del contrato (30,00 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, contratar a tres personas, 12 jornadas cada una de ellas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1.181,57 euros (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión ambiental, Gestión de calidad y Gestión de I+D+I (5,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 55,00 puntos.

6. Formalización: 29 de noviembre de 2016.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,

Fdo. Pilar Simó Serra.